



SUS DERECHOS AL VOTO EN NEVADA

Día de las Elecciones: martes, 3 de noviembre del 2020

¿Quién puede votar?

- Para votar en las elecciones del 3 de noviembre, usted debe estar registrado para votar. Para registrarse para votar:
 - Debe vivir en Nevada por 30 días, ser ciudadano de los Estados Unidos y tener 18 años o más el día de las elecciones;
 - Actualmente no debe estar en prisión estatal o federal, o en libertad condicional por la condena de un delito grave.
- Si aún no está registrado para votar, puede registrarse **en línea (antes del 29 de octubre)**.
- También puede registrarse para votar el mismo día de las elecciones en su lugar de votación. Si se registra para votar el día de las elecciones, debe presentar una identificación emitida por el departamento de vehículos motorizados de Nevada. Si su licencia o tarjeta de identificación no tiene su dirección actual, usted tiene que presentar un documento gubernamental, una factura de servicio público, o un cheque de sueldo que tiene su dirección actual. Puede votar con una boleta provisional si se registra el mismo día de las elecciones.
- Puede saber si está registrado o si su información de votante está actualizada revise: <https://www.nvsos.gov/votersearch/>.

¿Puedo votar por correo?

- **Todos los votantes registrados activos recibirán una boleta por correo, pero los votantes pueden elegir votar en persona si así lo desean.**
- Visite esta página y comuníquese con su condado si no tiene su boleta o no ha recibido su boleta: <https://www.nvsos.gov/sos/elections/voters/county-clerk-contact-information>.
- Cómo votar con su boleta de votación por correo:
 - Envíalo por correo a su condado usando el sobre de devolución de boleta pre-pagado, **con el matasellos del 3 de noviembre**.
 - Someta su boleta en uno de los lugares de entrega. **Boletas deben ser dejadas en el lugar de entrega antes de las 7:00 pm del 3 de noviembre.**
 - Encuentre la lista de lugares de votación y lugares de entrega de boletas de su condado aquí: <https://www.nvsos.gov/sos/elections/election-day-information>.

¿Como puedo votar en persona?

- La votación anticipada en persona comenzará el **sábado, 17 de octubre** y continuará hasta el **viernes, 30 de octubre**.
 - Consulte esta página para conocer los lugares de votación: <https://www.nvsos.gov/sos/elections/election-information/2020-election/2020-general-election>.
- **El día de las elecciones**, vote en su centro de votación.
- **ID?** En la mayoría de casos, los votantes de Nevada no están obligados a mostrar identificación (ID) en su lugar de votación. Si su nombre no aparece en el registro para votar, necesitara mostrar uno de los siguientes ID que aparecen en esta página bajo "ID Requisitos en los Lugares de Votación": <https://www.nvsos.gov/sos-information/office-facts/faqs-all-division/elections>. Si está votando por primera vez y se registró por correo y no incluyó una identificación, debe mostrar una identificación cuando vote.

¿Puedo traer a alguien para que me ayude a votar?

- Sí. Si necesita ayuda para leer en inglés o para votar, puede llevar a una persona a la cabina de votación para que le ayude a votar. Puede traer a cualquier persona excepto a su empleador, un agente de su empleador, su representante sindical o un candidato que se presente en la elección. No es necesario que la persona que traiga sea un votante registrado.
- En el condado de Clark, usted tiene el derecho a una boleta en español y asistencia en español.

¿Y si mi nombre no está en la lista de votantes?

- Si su nombre no está en la lista, o si tiene un problema con su identificación, tiene derecho a votar con una boleta provisional. Asegúrese de pedir una boleta provisional si hay un problema en el centro de votación.

Para más información, contacte a Ernest Herrera at eherrera@maldef.org o (213) 629-2512.